



Resolución Directoral

N° 176 -2021 DE/ENAMM

Callao, 04 JUN. 2021

Visto el Memorandum N° 104-2021/ENAMM/OCAL de fecha 20 de mayo del 2021 suscrito por el Jefe de la Oficina de Calidad Educativa y Responsabilidad Social, y;

CONSIDERANDO:

Que, por disposición de la Ley N° 26882, se incorpora a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" al Sector Defensa como un Organismo Público Descentralizado, manteniendo su personería jurídica y autonomía administrativa y económica, sujetando su accionar a la política general que establezca el Sector Defensa;

Que, con el Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, posteriormente a través de su modificatoria el Decreto Supremo N° 011-2010-MINAM se estableció las Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público, las mismas que tienen como efecto el ahorro en el Gasto Público que permita la mejora en la calidad del servicio público;

Que, mediante Resolución Directoral N° 133-2021 DE/ENAMM de fecha 28 de abril del 2021, se dispuso designar a la servidora Rossana Matilde DÍAZ Cahahuaringa, de la Oficina de Calidad Educativa y Responsabilidad Social de esta Escuela como Gestora de Ecoeficiencia del Comité de Ecoeficiencia – ENAMM para el año 2021;

Que, mediante Resolución Directoral N° 145-2021 DE/ENAMM de fecha 24 de mayo del 2021, se conformó el Comité de Ecoeficiencia de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau para el periodo 2021";

Que, mediante documento de visto el Jefe de la Oficina de Calidad Educativa y Responsabilidad Social, solicita se disponga el nombramiento de los Promotores de Ecoeficiencia ENAMM- 2021;

Estando a lo solicitado, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del Artículo 10° de la Organización y Funciones de la Entidad, aprobada por Decreto Supremo N° 070 DE/SG de fecha 30 diciembre 1999, y con la visación del Sub Director y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral N° 034-2020 DE/ENAMM de fecha 23 de marzo del 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO DESIGNAR a los servidores de este Centro Superior de Estudios que se desempeñarán como Promotores de Ecoeficiencia de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" durante el periodo 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

PROMOTORES DE ECOEFICIENCIA ENAMM-2021		
N°	Apellidos y Nombres	Área/Cargo
1	MONTOYA RUIBAL JOSE CARLO	DIRECTOR DE DISCIPLINA
2	PRADA RIVERA MARLENE VISTORIA	COORDINADORA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES
3	MALLQUI ZAVALA, MARUJA BLANCA	JEFA DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
4	ESPINOZA HEREDIA, LUIS ENRIQUE	PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA
5	CARMELINO SANDOVAL CLAUDIA STEPHANIE	JEFE DE LA OFICINA DE PROMOCIÓN INSTITUCIONAL
6	ALVARO LEVANO ALFREDO MARCIAL	COORDINADOR DE CAPACITACIÓN
7	ARÉVALO CARDENAS LINA	JEFA DE FORMACIÓN NÁUTICA Y MORAL DE LA DIRECCIÓN DE DISCIPLINA, JEFA DE SECRETARÍA GENERAL Y OFICINA DE TELEMÁTICA Y JEFA DEL DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN FÍSICA DE LA DIRECCIÓN DE DISCIPLINA,
8	ROJAS FIGUEROA, ALEX	TÉCNICO DE LA MARINA/OFICINA DE TELEMÁTICA
9	MUÑOZ DIONICIO, AILIN YASMIN	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE PERSONAL
10	ARTIEDA VASQUEZ, JOSE RAFAEL	TÉC. DIRECCIÓN DE DISCIPLINA
11	PAREDES ESPINALES, LILI ANA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO/AMP
12	GUERRERO CHINGEL, JOSÉ	COCINERO
13	RAMOS VASQUEZ, GLADYS ROSSANA	AUXILIAR DE LIMPIEZA
14	VASQUEZ FIGUEROA, PIER ANTONIO	OFICIAL DE MAR/MANT.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional (www.enamm.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
César MEZA Gallegos
00961012